



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COMUNICADO

PROESDE 2020 - 2021 Universidad de Guadalajara

Con motivo de la contingencia sanitaria COVID-19 que ha afectado las labores cotidianas en la Universidad de Guadalajara y por indicaciones del Rector General, en acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, con base en las circulares No. RG/002/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 y la No. 6 de fecha 25 de marzo de 2020, así como con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción I del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, así como en el apartado XII, de la Convocatoria PROESDE 2020 - 2021, se dispone lo siguiente:

1. La notificación del Dictamen que contiene los resultados de la evaluación se realizará de manera electrónica, entre el **1 y 3 de abril**, sin perjuicio de que puedan acceder al documento original cuando las condiciones sanitarias lo permitan.
2. El plazo para la presentación del recurso de inconformidad por parte de los académicos que se consideren afectados con los resultados, será del **21 al 27 de abril de 2020**.
3. Asimismo, el recurso de inconformidad se presentará de forma digital, para lo cual, cada entidad deberá de disponer y hacer del conocimiento a los académicos participantes, de un correo electrónico exclusivo para recibir el recurso de inconformidad.
4. El desahogo del recurso de inconformidad por las Comisiones de Ingreso y Promoción del Personal Académico, será del **28 de abril al 20 de mayo**.

Lo anterior, a fin de solventar todo lo no previsto en la convocatoria, derivado de los hechos descritos al inicio del presente.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco; a 30 de marzo del 2020.

Dr. Carlos Iván Moreno Arellano

Coordinador General Académico y de Innovación